

## CIRCULAR No. 006

Pereira, 18 de agosto de 2021

**PARA:** Todas las dependencias.  
**DE:** Jefe Oficina Jurídica  
**ASUNTO:** Proceso de afiliación ARL contratistas.

Cordial saludo,

La Oficina Jurídica Gestión de la Contratación, informa a la comunidad Universitaria que a partir de la fecha sólo se harán afiliaciones a la ARL SURA cuando exista una solicitud directa por parte del supervisor y/o interventor de cada contrato. Esto debido a las diferencias sustanciales que se están presentando entre la fecha de inicio de la cobertura de la ARL y la fecha de inicio real del contrato, que traen como consecuencia que se generen intereses de moras afectando tanto a la Universidad como al contratista.

Se recuerda que de acuerdo a lo consignado en el literal (L) de la cláusula de interventoría y/o supervisión de cada contrato es función de éstos el “Corroborar que se haga efectiva la afiliación a la ARL, como requisito para que El contratista pueda iniciar la ejecución del objeto contractual”. Por tanto, si bien Jurídica facilita la gestión en el procedimiento de la afiliación del contratista a esta aseguradora, no es la responsable de la verificación y seguimiento al cumplimiento de esta obligación contractual.


Es importante señalar que Jurídica no tiene la capacidad para determinar el tipo o clase de riesgo a asegurar, por lo que se hace necesario que el supervisor o interventor que conoce el alcance de la labor que realiza el contratista manifieste expresamente el riesgo con el cual se hace la afiliación. Si el supervisor o interventor tiene alguna duda al respecto debe comunicarse con Gestión del Talento

Humano para que desde el grupo o área de seguridad y salud en el trabajo le brinden apoyo en tal sentido.

Las solicitudes de afiliación serán recibidas en el correo electrónico [anamaria.correa@utp.edu.co](mailto:anamaria.correa@utp.edu.co) , de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 5:00 pm, esto con el fin de garantizar la efectiva la afiliación. El correo deberá tener la siguiente información:

- Número de contrató o de caso
- Nombre completo del contratista
- Numero de documento de identidad
- Correo electrónico del contratista
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- EPS
- Pensión
- Dirección
- Teléfono
- Clase de RIESGO (1 – 2 – 3 – 4 -5)

Atentamente,



---

María Teresa Vélez Ángel  
Jefe Oficina Jurídica  
Gestión de la contratación

Elaboro: Ana Maria Correa Escobar